



Indecopi supervisa 125 casos de publicidad que reciben usuarios sin consentimiento

Casos se reportaron a través de la herramienta 'WhatsApp No Insista'.



(Foto: Referencial)

Actualizado el 17/01/2020 a las 12:08

Redacción Gestión

Desde la implementación de la herramienta '**WhatsApp No Insista**' del Indecopi, en diciembre de 2018, este organismo se evaluó un total de 33,147 reportes contra 375 proveedores que enviarían promociones sin el consentimiento debido de los usuarios.

De este modo, el Indecopi precisó que esta evaluación ha permitido iniciar 125 supervisiones sobre estos casos a fin de evaluar el consentimiento en las llamadas, correos electrónicos o mensajes de texto.

Como se recuerda, el Indecopi habilitó las 24 horas del día el número

999273647 -“WhatsApp No Insista”- al cual los consumidores pueden reportar si reciben ofertas sobre productos y servicios sin haber brindado su consentimiento previo y/o autorización, o quienes, pese a haber expresado su negativa, continúan recibiendo estas comunicaciones.

Al ingresar el reporte los usuarios deben ingresar el nombre de la empresa; detalle de los productos o servicios que se promocionan; número telefónico y/o correo electrónico desde el que realizó la promoción, enviando una captura de pantalla de la comunicación; y fecha y hora de la comunicación.

Además, podrán remitir grabaciones y otro material que pruebe la comunicación.

Fiscalizaciones por sectores

De otro lado, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF) del Indecopi informó que durante el 2019 se realizaron **2,531 supervisiones** en diferentes sectores de la economía a nivel nacional, identificando posibles afectaciones que podrían perjudicar a la ciudadanía.

El principal sector que fue fiscalizado fue ‘**enseñanza**’, con 38 supervisiones a cunas y guarderías; 328 supervisiones a colegios informales, 58 supervisiones a universidades y 78 supervisiones a institutos.

También se supervisó al sector ‘**transporte**’, en donde se realizaron 119 supervisiones a proveedores del servicio de transporte escolar de forma articulada con las municipalidades de Lima y Callao.

En cuanto al transporte terrestre interprovincial y nacional se realizaron 430 supervisiones, de las cuales 185 se realizaron en terminales terrestres y puntos de control (carreteras).

Respecto del **transporte aéreo** y como parte del monitoreo permanente del estado de los vuelos que llegan o parten del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, se realizaron 10 supervisiones a aerolíneas para verificar el cumplimiento de itinerarios y las medidas de protección a consumidores frente a demoras o cancelaciones, entre otras conductas.

De igual manera, se supervisaron **19 instituciones financieras** para verificar las modificaciones contractuales, pagos anticipados, operaciones no reconocidas,

procedimientos de cobranza, contratación y desvinculación de productos, y

funcionalidad de cajeros automáticos.

En cuanto al sector '**comercio e industria**' la GSF realizó 201 supervisiones a proveedores de productos alimenticios con la finalidad de verificar el etiquetado de productos que forman parte de la canasta familiar.

En el **sector inmobiliario**, se llevaron a cabo 172 acciones de supervisión de las cuales 113 correspondieron a proyectos de departamentos y 59 a proyectos de lotes y casas.

NO TE PIERDAS

Contenido de Gestión



Alza de salario mínimo pone al Gobierno peruano entre la espada y la pared



MEF presentó estrategia para mejorar la posición del Perú en rankings internacionales de competitividad



BCR amplía plazos de certificados de depósito a 24 y 36 meses



Espacios con potencial urbanístico: ¿qué les falta para ser protagónicos en Lima?



Solicitudes de préstamos a fintech llegarían a 1.2 millones este año



De Río a Singapur, estas son las ciudades más caras del mundo

TE PUEDE INTERESAR: